



Bogotá, D.C.

Dependencia: 683

Peticionario(a):

**ANONIMO (A)**

Ciudad

Asunto: Respuesta Radicado Alcaldía Local 20216810017652  
Personería, requerimiento ciudadano 292631920216810055312

Respetado(a) Peticionario(a),

Reciba un cordial saludo de la Administración Local.

En atención a la solicitud realizada por usted en el radicado de referencia, me permito informarle que en que se ha dado traslado a las entidades correspondientes de acuerdo con las problemáticas por usted informadas, así:

**LIME**, traslado mediante oficio 20216830489501 para la realización de actividades de sensibilización en horarios y frecuencias de recolección en el sector y mantenimiento de área limpia.

**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO – DADEP** traslado mediante oficio 20216830636951, en relación con la solicitud de baños públicos.

**INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES – IDRD**, mediante oficio 20216830637021 entidad que tiene la administración del parque Olaya Herrera, para la realización de las actividades de limpieza y mantenimientos, así como el tema de los baños públicos del estadio.

De igual manera se ha dado traslado a la **ESTACIÓN DE POLICIA DE RAFAEL URIBE URIBE**, mediante oficio 20216830637011 solicitando la realización de actividades con referencia a la aplicación del Código Nacional de seguridad y convivencia ciudadana Ley 1801 de 2016 - **Art.111 Numeral 8.** *() ... Arrojar basura, llantas, residuos o escombros en el espacio público o en bienes de carácter público o privado, son comportamientos contrarios a la habitabilidad, limpieza y recolección de residuos y escombros. Multa General tipo 4. Treinta y dos (32) Salarios Mínimos Diarios Legales Vigentes (SMDLV)... (), Artículo 124. Comportamientos que ponen en riesgo la convivencia por la tenencia de animales. Numeral 3. Omitir la recogida de los excrementos de los animales, por parte de sus tenedores o propietarios, o dejarlos abandonados después de recogidos, cuando ello ocurra en el espacio público o en áreas comunes. Medida correctiva Multa General tipo 1 - cuatro salarios mínimos diarios legales vigentes – SMDLV... () y Artículo 140. Comportamientos contrarios al cuidado e integridad del espacio público. Numeral 11. ()...Realizar necesidades fisiológicas en el espacio público. Multa Tipo 4: Treinta y dos (32) salarios mínimos diarios legales vigentes – SMDLV. ...()*.

Atentamente,

**CLAUDIA XIMENA CARRILLO SANTOS**Alcaldesa Local (E) de Rafael Uribe Uribe  
alcalde.ruribe@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Maribel Peña Prieto – Contratista - Gestión Policial  
Revisó y Aprobó: Marlene Meléndez Pérez. Profesional Grado 222- 24"

